

96-041-26

10

Stella Glens 27 July

GOHAR VELEZ LEIBS NYDPERA

05925442810

W. G. L. POLES - TERMINAL 505

[illegible]

DECLARACION, 1, COMPRAVENTA: OTORGA EL

SEÑOR RAUL FELIPE JAMES MANNERSALO A FAVOR
DE LA SEÑORA LINDA ANDREA GOMEZ VELEZ

CANTIA: USD \$ 3,680.00

En la ciudad de San Pablo de Mantá, cabecera del cantón
Mantá, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
veinte y cinco de noviembre del año dos mil catorce, ante mí
Abogada FAYE CORDERO MENDOZA, Notaria Pública Cuarta
del cantón Mantá, comparecen y declaran, por una parte, en
calidad de "VENDEDOR" el señor RAUL FELIPE JAMES
MANNERSALO, de estado civil casado, debidamente
representado por su Apoderada escrito LINDA CLAYTONA
JAMES CALDERON, según consta de la copia del Poder
Especial, que se adjunta como documento habilitante, a quien
de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno
uno tres ocho cuatro cinco dos guión cuatro, cuya copia
fotostática se agrega a esta escritura. La compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
casado y domiciliada en esta ciudad de Mantá; y, por otra
parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora LINDA ANDREA
GOMEZ VELEZ, por sus propios derechos, a quien de conocer
doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTÁ - MANABÍ



97
Faye Cordero Mendoza
Notaria Pública Cuarta
Mantá - Manabí

que correspondan a los números cero nueve dos cinco nueve
nueve dos ocho uno guión cero, cuya copia fotostática se
agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, mayor de
edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que
fueron las comparecientes por mí la señora Notaria, de los
efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas
que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura de ACLARACION Y
COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de
Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario
es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en
la que conste un contrato de ACLARACION Y COMPRAVENTA,
contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción
del presente contrato, por una parte, el señor RAUL FELIPE
JAMES MANNERSALO, debidamente representado por su
Apoderada señora LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON,
según consta de la copia del Poder Especial, a quien se le
denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora
LEIDA ANDREA GOMEZ VELEZ, por sus propias y personales
derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA
COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Vendedor señor RAUL FELIPE JAMES MANNERSALO, a través
de la Apoderada señora LUISA ALFONCENCIA JAMES
CALDERON, que es dueño y propietario de un lote de terreno,
situado con el número DIECINUEVE de la Manzana V - Dos,
ubicado en la Lotización Corta Azul de la Parroquia Los Esteros
del cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante escritura
dentro del Juicio de Partición, entre los herederos, de la
Causante señora Clemencia Calderón Moreira, dictada por el
Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, debidamente
protocolizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta,
el cuatro de diciembre del año dos mil nueve, debidamente
inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
veintidós de febrero del año dos mil diez. Lote de terreno que
tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con
diez metros y lindera con pasaje peatonal; POR ATRÁS: Con
diez metros y lindera con lote número Dos; POR EL
COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros y lindera con lote
número Veinte; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con
dieciséis metros y lindera con lote número Dieciocho. Con
una superficie total de CIENTO SESENTA METROS
CUADRADOS. ACLARACION.- El señor RAUL FELIPE JAMES
MANNERSALO, a través de la Apoderada señora LUISA

ALFONCENCIA JAMES CALDERON, viene a hacer ACLARAR que en
el Juicio de Partición, mencionada en la cláusula de las
precedentes, al señalar sus generales de Ley correspondientes

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



8/10/10
Ally, Alfy Calisto Montañez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Manabí

hizo constar que sus nombre son RAUL ALEJANDRO, cuando en realidad sus nombres son RAUL FELIPE, como se justifica con la copia del pasaporte que se adjunta como documento habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas. TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor RAUL FELIPE JAMES MANNERSALO, a través de su Apoderada señora LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON, vende, cede y transfiere a la señora LEIDA ANDREA GOMEZ VELEZ, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, signado con el número DIECINUEVE de la Manzana "V - Dos", ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse nada para sí, cuya superficie total es de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, valor que la compradora entrega en este acto a la Apoderada del Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANDEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se
encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos,
usos, servidumbres, servidumbres activas y pasivas y sin
ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el
libre goce del mismo por parte de la adquirente, quien
declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin
perjuicio de lo anterior, el Vendedor o a través de su
Apoderado se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios
y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes
contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la
ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan
del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA
INSCRIPCIÓN.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada
de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de
la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y
anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.-
Havrá usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de
estilo que sean necesarias para la validez y perfección de
la presente Escritura Pública. Havrá aquí la minuta que con
las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada
a escritura pública, junto con los documentos anexos
habilitados que se incorporan, con todo el valor legal y que,

COPIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO, Matricula profesional número: Trece - Dos mil ocho - Ochenta y seis.- Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-

Luisa de Serrano
LUISA CLEMENCIA JAMES DE SERRANO
C.C.Nc.- 130032452-4

Leida Andrea Gomez Velez
LEIDA ANDREA GOMEZ VELEZ
C.C.Nc.- 092599221-0



Leida Andrea Gomez Velez
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura con un de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en VENTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-03-99-07-000	162,00	3580,00	150385	309570

VENDEDOR		AL DEBE, AS Y ADICIONALES	
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
	JUAN CARLOS GARCIA RAUL ALEJANDRO	LOS COSTA AZUL VE-021719	Impuesto principal
			Impuesto de Demoliciones en Garantía
			TOTAL A PAGAR
			VALOR PAGADO
			SALDO

ACQUIRIENTE			
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	
0925812810	LEILA ANDREA GOMEZ VELAZ	SN	

EMIS ON: 10/25/2014 11:47 MARIA JOSE ZAMORA MERO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REACCIONES DE LEY

W. H. C. 1875

[illegible]

Este documento de consultoria é de propriedade da "Consultoria". Qualquer cópia ou utilização não autorizada sem a permissão por escrito da "Consultoria" é proibida.

100

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067946



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURALES en vigencia, se encuentran registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a JAMES MANNERSALO RAUL ALEJANDRO

ubicado en LOT. COSTA AZUL MZ- V-2 LT.19

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 00 /100

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

I.E

Manta, de del 20

29 DE OCTUBRE 2014

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00047270



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. LEIDA ANDREA GOMEZ VELEZ, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Raúl Felipe Jamed Mannersalo, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 19, Manzana "V-2", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16,00m. - Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m. - Lote # 2

Costado derecho: 16,00m. - Lote # 20

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 18

Área total: 160,00m².

Manta, Octubre 20 del 2014


Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que antes de emitir se el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad el certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.
01/11/14
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117566



Nº 0117566

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 27 de octubre de 2014

No. Electrónico: 20140

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-48-19-000

Ubicando en: LOT. COSTA AZUL MZ- V-2 LT.19

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

JAMÉD MANNERSALO RAUL ALEJANDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno Ruffini

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 27/10/2014 16:56:17

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096520

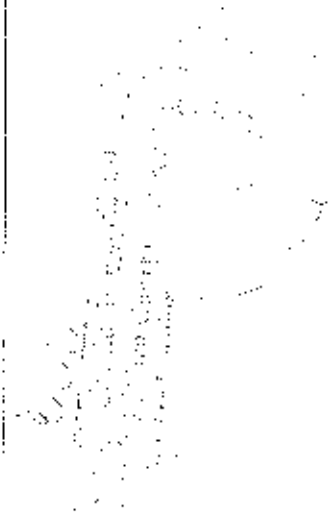
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
JAMES MANNERSALO RAFAEL ALEJANDRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL
2234819000 LOT. COSTA AZUL MZ- V-2 LT. 19.
Manta, veinte y nueve de Octubre del dos mil catorce





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

ncias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000027108

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: JAMPO MANNESALO RAUL ALEJANDRO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL M2-V2 LT.19
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 393015
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 29/10/2014 12:09:32

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

AREA DE SELLO



VALIDO HASTA: martes, 27 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

48284



Avenida 4 y Calle L1

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 48284:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asiento: martes, 14 de octubre de 2014
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terrero ubicado en la Lotización Costa Azul, signado con el lote número 19 de la manzana V-2, de la Parroquia Los Esteros Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: 10,00m.-pasaje Peatonal, POR ATRAS: 10,00m.- Lote N.- 2.
COSTADO DERECHO: 16,00m.- lote número 20, COSTADO IZQUIERDO: 16,00m.- lote número 18. Con una area total de: 160,00mp2. SOLVENCIA: El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	55
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26/02/2010	8.556

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tanager, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil seiscientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la copropietaria con derecho de exclusiva propiedad, adquiriendo en su estado de calibré,



a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043228	Jamed Jaseu Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	

2 / Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-1, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	

3 / Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14 y 15. La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 43281

Página: 2 de 4





Beneficiario 80-0000000037129 James Velez Said Felipe Casado(*) Manta
Beneficiario 80-0000000037130 James Zambrano Chaffin Paul (Ninguno) Manta
Causante 80-0000000034458 Calderon Moreira Clementin (Ninguno) Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Planos 1 27-enc-1998 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:11:01 del martes, 14 de octubre de 2014

A petición de: *Doña Velez Garcia*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se otorga un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

11/2010



NÚMERO MIL TRESCIENTOS CINTE.

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL PARA VENDER OTORGADO
POR DON RAÚL-FELIPE JAMES MANNERSALO A FAVOR DE DO-
ÑA LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERÓN.

En Las Rozas de Madrid, mi residencia, a once de
abril de dos mil once.

COMPARECENCIA

Anno mí, PEDRO MUÑOZ GARCÍA-BORBOLLA, Notario
del Ilustre Colegio de Madrid, comparecen:

DON RAÚL-FELIPE JAMES MANNERSALO, también cono-
cido por RAÚL-ALEJANDRO JAMES MANNERSALO; nacido el
6 de septiembre de 1961, casado; vecino de Las Ro-
zas de Madrid, calle Lorca, 28. De nacionalidad es-
pañola, con Documento Nacional de Identidad número
51425683Y.

Lo identifico por su reseñado documento y juzgo
con capacidad para este acto, en el que interviene
en su propio nombre.

DISPOSICIÓN

El señor compareciente confiere poder a favor
de DOÑA LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERÓN, con cédula
de identidad ecuatoriana número 1306384524, nacida

en Guayaquil el 25 de agosto de 1933, con residencia actual en Manta (Ecuador) para la venta los siguientes lotes de terreno sitios en Manta (Ecuador), denominados "Lotización Costa Azul", ubicados en la Parroquia Los Esteros del Cantón en Manta, Ecuador, con código n° 327: en la Manzana C-5, lotes números 3, 4, 5, y 10 a 20, de 160,00 metros cuadrados cada uno; Manzana V-2, lotes números 6 a 15, ambos inclusive, 17 y 19, de 160,00 metros cuadrados cada uno; Manzana Z-2, lotes números 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12, de 160,00 metros cuadrados cada uno, excepto el lote número 6, que es de 97,60 metros cuadrados, y de los que declara y manifiesta ser propietario; y a tal fin, ejercite sin limitación alguna y aunque con su ejercicio incidiera en múltiple representación o conflicto de intereses, las siguientes facultades: -----

a.-Que proceda a dar venta a los terrenos referidos en el párrafo anterior, quedando facultada la Mandataria para que lo negocie, pacte precios, reciba el dinero producto de la venta, concurre a cualquiera de las Notarías públicas de la República del Ecuador y suscriba tanto promesas de venta si fuere el caso, o directamente las escrituras públicas de compraventa, suscriba los contratos de donación si así fuere, aceptaciones, rectificaciones o aclaratorias; y autorice la inscripción de estos



John C. Thompson
John C. Thompson
John C. Thompson
John C. Thompson
John C. Thompson

qu'ensu-

Ante lo que me da el señor condescendiente, a quienes

hago las reservas y advertencias legales. -----

De acuerdo con la L.O. 15/1999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la copia de su documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. El Notario realiza las reservas legales oportunas, en especial las relativas al artículo 5 de la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal. -----

Igualmente hago constar yo, el Notario, que el consentimiento de los comparecientes ha sido libremente prestado, y de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada. -----

Permiso al señor compareciente, a su elección, la lectura de esta escritura. Debidamente informado de su contenido por dicha lectura, y por mis explicaciones verbales, hace constar su consentimiento a

la misma, y la otorga y firma conigo, el notario,
que da su contenido, extendido en el presente folio

y en sus dos anteriores correlativos, DOY FE. - -
ESTA LA FORMA DEL COMPARTIMIENTO. SIGNADO. FIRMADO:
PEDRO MUÑOZ. RUBRICADO Y SELLADO. - - - - -
ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ, QUE EXPIDO EN MI RE-
SIDENCIA PARA EL PODERDANTE, EL MISMO DIA DEL OTOR-
GAMIENTO, EN EL PRESENTE FOLIO Y EN SUS DOS ANTE-
RIORES CORRELATIVOS, DOY FE.



[Handwritten signature]

Aposición (a legislación única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

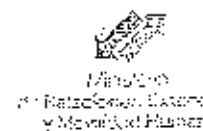
1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: *Pedro Muñoz García-Borrell*
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado (timbrado) con el de su Notaría
CERTIFICADO
5. En Madrid a *6* de *FEV* de *1980*
6. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
7. Con el número *28140*
8. Sello (timbre): *FE* Firma:



Don Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna
Firma delegada del Decano



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 1064 / 2014

Tomo 5 . Página 1064

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 5 de mayo de 2014, ante mí, MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece RAUL FELIPE JAMEO MANNERSALO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 090786814-5, con domicilio en C/ Lorca, Nº28, Madrid, ESPAÑA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora LUISA CLEMENCIA JAMEO CALDERON, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 130038452-4, con domicilio en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, Ecuador, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua los inmuebles consistentes en LOTES DE TERRENOS, ubicados en la Lotización Costa Azul, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, la mandataria nombrada queda facultada para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar los inmuebles saneados de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta de los inmuebles antes indicados, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición de los mismos. El poderdante confiere a su mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución. Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

RAUL FELIPE JAMEO MANNERSALO

MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

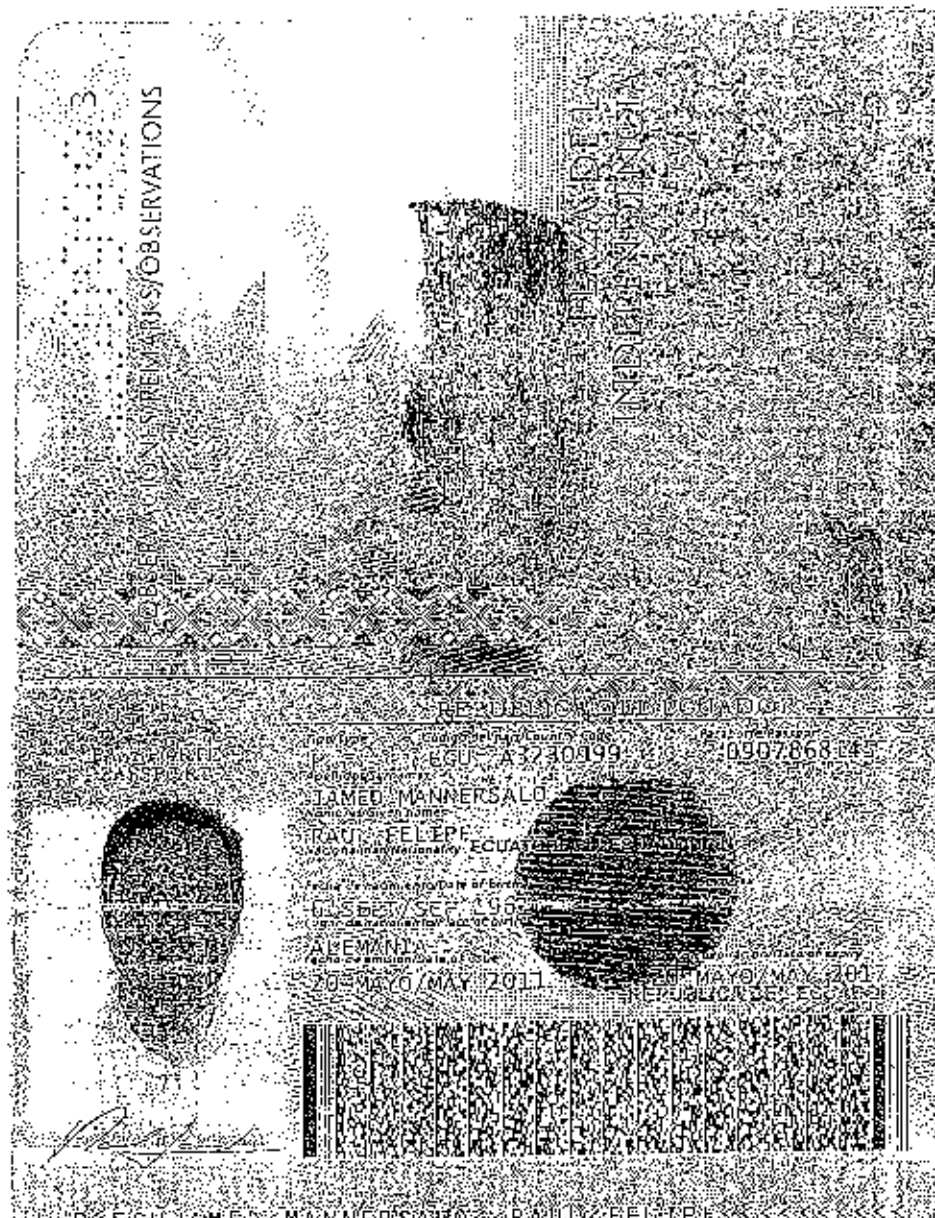


Certifico, Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID. Dado y sellado, el 5 de mayo de 2014

MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: E-62
Valor: \$30,00





Que la copia fotostática que antecede
es conforme con el documento original
que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
Lo certifico.



Marco Bustillos Viera
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

05 MAYO 2014



George A. Stevens

0120483

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GÓMEZ VELEZ
 LEIDA ANDREA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR / SAORAHON
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 092599281-0





INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GÓMEZ CASTRO JOSE ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VELEZ GARCIA LEIDA EULALIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2012-06-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-06-07

E334312232





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

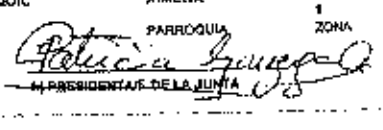
140
140 - 0075
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0925992810
 CÉDULA
 GÓMEZ VELEZ LEIDA ANDREA

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 XI MENA
 PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



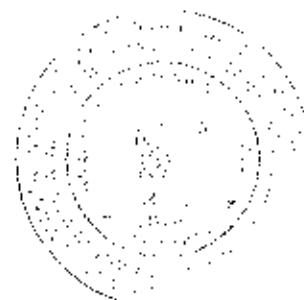
ESTAS ¹⁴ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR M³
Ab. Eisy Carolina Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO CONJUNTO
2014.13.08 04.P7685. DGV PE.-G.

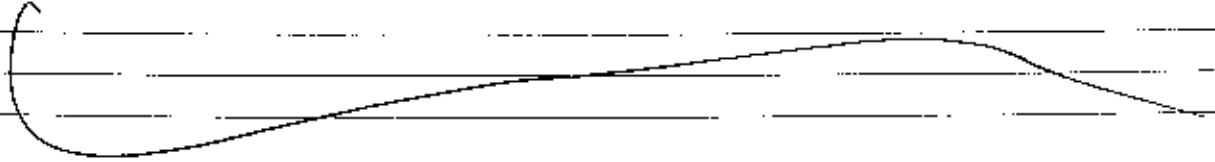
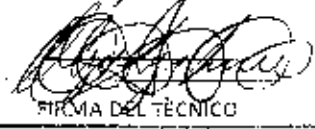


Eisy Carolina Menéndez

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Agribus

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	<i>22/10/14</i>	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	<i>2234819</i>	
NOMBRES y/o RAZON:		
CECULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELEFONO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	<i>Act de Autor</i>	
	<i>Marta</i> FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
	FIRMA DEL INSPECTOR:	FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
<i>Se otorga el Act de Autorización</i>		
	 FIRMA DEL TÉCNICO	<i>22/10/14</i> FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
 FIRMA DEL DIRECTOR		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

AUTORIZACION

Nº 0257-3196

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **LEIDA ANDREA GOMEZ VELEZ**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Luisa Jamed de Serrano, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 19, Manzana "V-2", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m. - Lote # 2

Costado derecho: 16,00m. - Lote # 20

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 18

Área total: 160,00m².

Manta, Octubre 20 del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

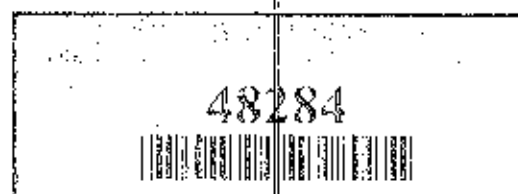
ICM.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



2013-10-14



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 48284:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Acreditación: martes, 14 de octubre de 2014
Procesado: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, signado con el lote número 19 de la manzana N.º 2, de la Parroquia Los Esteros Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10,00m.-pasaje Peatonal, POR ATRÁS: 10,00m.- Lote N.º 2, COSTADO DERECHO: 16,00m.- lote número 20, COSTADO IZQUIERDO: 16,00m.- lote número 18. Con una área total de: 160,00m². SOLVENCIA: El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

SUMARIOS DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compra venta	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 18/01/1981	5
Planos	Planos	1 27/01/1996	1
Compra Venta	Sentencia	159 06/02/2002	2.511
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26/02/2010	3.596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1. Compra venta

Inscripción el: miércoles, 01 de junio de 1949
Folio: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Reportario:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Canton: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

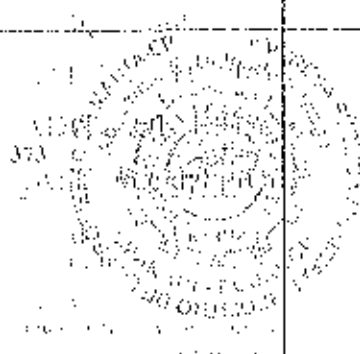
2. Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Barro Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tazul, con una superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusión va propiedad, adquiriendo en el estado de cédula.

Certificado impreso por: 1765

Ficha Registral: 48284

Página: 1 de 1





b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043228	Jamed Jaser Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abn-1948	10	12

2.7 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-

E- 1, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

2.7 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15. La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

Certificación impresa por: CEN

Ficha Registral: 48284

Página: 2 de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	23	16-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomos: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913
Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Procedencia: domingo, 09 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a - Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sector denominado Citarco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui de Manta una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderón Mariana Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037081	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2010

Tomos: 15 Folio Inicial: 8.596 Folio Final: 8.656
Número de Inscripción: 809 Número de Repertorio: 1.058
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Procedencia: viernes, 04 de diciembre de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a - Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición impuesta por la Señora Luisa Clemencia Jaramil

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manta		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jamuel Calderón Luisa Clemencia	Capado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	Jamuel Marías Ana Karina	Capado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	Jamuel Macías Pía María	Capado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	Jamuel Mammersalo Laila Clementina	Capado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037125	Jamuel Mammersalo Raul Alejandro	Capado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037128	Jamuel Vélez Dalila Melanie	Capado(*)	Manta

Protocolización impuesta por: 1758

Fecha Registro: 02/03/10

Firma: 1

Beneficiario 80-0000000037129 James Velez Said Felipe Casado(*) Maná
 Beneficiario 80-0000000037130 James Zambrano Claffé Paul (Ninguno) Maná
 Causante 80-0000000024458 Calderon Marcia Clemencia (Ninguno) Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Planos 1 27-oct-1998 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:11:01 del martes, 14 de octubre de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: *[Firma]*
 Elentilde Ortencia Suarez Delgado
 130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere su traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrilago
 Firma del Registrador



Manta, 03 de Octubre del 2014

Dirección de planeamiento urbano del G.A.D.

AUTORIZACION

Por medio de la presente autorizo a la señora GOMEZ VELEZ LEIDA ANDREA C.C. 092599281-0 para realizar el trámite de la escritura de la Manzana V2 Lote 19 de la lotización Costa Azul

REPARTO

Agencia de Servicios
NUIZA JAMED DE JAMED